



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA

Proyecto:

“Mujeres, juventudes y personas sexo-
género disidentes transformando
estereotipos, reduciendo violencias y
desigualdades en Cuscatlán y Cabañas ”



1. ANTECEDENTES:

En el marco de la convocatoria del Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, con Orden de 9 de mayo del 2023 de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2023, la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CMDL), la Concertación de Mujeres de Suchitoto (Concertación) y Mugen Gainetik (MG) presentaron el proyecto denominado “*Mujeres, juventudes y personas sexo-género disidentes transformando estereotipos, reduciendo violencias y desigualdades en Cuscatlán y Cabañas*”, el cual fue aprobado en la Resolución de 25 de octubre de 2023 del Director de la Agencia Vasca; este tiene como objetivo general “Contribuir a la defensa y ejercicio de los derechos humanos de mujeres y jóvenes organizados de 7 municipios de los departamentos de Cuscatlán y Cabañas, El Salvador”.

Reconociendo la necesidad de generar aprendizaje transformador que fortalezca las capacidades de los distintos actores del proyecto y aprovechando el potencial que brinda una evaluación externa para realizar una lectura crítica y situada de la formulación, ejecución e impacto del proyecto, la cual busca aportar una mirada externa que valore la implementación del proyecto en sus distintas fases, basada en evidencia que permita valorar el cumplimiento de los objetivos, resultados y estrategias propuestas, así como los cambios impulsados a nivel individual, organizativo e institucional.

La evaluación final externa se propone como una herramienta estratégica para identificar aprendizajes, lecciones, obstáculos, buenas prácticas y recomendaciones que fortalezcan futuras intervenciones, con énfasis en los procesos participativos, de incidencia y de articulación entre titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidades (TR) y titulares de obligaciones (TO).

La evaluación se concibe, por tanto, no solo como un ejercicio técnico, sino como una herramienta política y pedagógica al servicio del aprendizaje colectivo, que permita retroalimentar a las organizaciones implicadas, mejorar la calidad de las intervenciones futuras y contribuir a fortalecer una respuesta feminista e integral frente a las violencias machistas que viven las mujeres en El Salvador.

Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, en adelante CMDL, es una organización feminista salvadoreña que, desde 2004, trabaja por el empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos humanos. Con más de veinte años de trayectoria, ha promovido la construcción de procesos colectivos que contribuyen al logro de los derechos de las mujeres en distintos ámbitos, articulando esfuerzos con organizaciones e instituciones públicas a favor de la implementación de programas de desarrollo integral para las mujeres y las juventudes.

Desde una perspectiva territorial y nacional, su acción combina el trabajo directo en comunidades, impulsando estrategias para la transformación social a distintos niveles, impulsando propuestas comunicacionales y alianzas político-estratégicas con diversos grupos y organizaciones a nivel local. Esta articulación busca transformar las condiciones estructurales de desigualdad y fortalecer una ciudadanía activa de las mujeres.

Su labor se ha centrado en el fortalecimiento de capacidades para la transformación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, desafiando los imaginarios patriarcales y las masculinidades hegemónicas. En este sentido, ha desarrollado procesos de formación y sensibilización con mujeres, juventudes, funcionariado público y agentes comunitarios, para la construcción de comunidades inclusivas y equitativas.



Concertación de Mujeres de Suchitoto

La Concertación de Mujeres de Suchitoto, en adelante la Concertación, es un espacio de articulación de organizaciones de mujeres del municipio, cuyo proceso de integración se inició en los años en que El Salvador transitaba hacia la finalización del conflicto armado. La mayoría de sus fundadoras fueron mujeres repobladoras de comunidades rurales destruidas por la guerra, lo que marcó profundamente el sentido organizativo, la identidad colectiva y el compromiso territorial de la Concertación.

Desde 1991, La Concertación ha orientado sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a cuestionar las desigualdades que las excluyen y marginan. En este recorrido, ha impulsado la articulación de asociaciones, liderazgos comunitarios y espacios organizativos del municipio, con el propósito de coordinar acciones, fortalecer la unidad y promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres de Suchitoto. Su proceso organizativo ha buscado que la reconstrucción del municipio no se limite al ámbito material, sino que también contribuya a transformar las relaciones entre mujeres y hombres en las familias, las organizaciones y el gobierno local.

En la actualidad, la CMS actúa como un espacio de coordinación y articulación para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, especialmente en los ámbitos de la salud, la autonomía económica y la disminución de las violencias.

Mugen Gainetik

Mugen Gainetik es un organismo de cooperación para el desarrollo, que pretende ser altavoz de las injustas situaciones de los pueblos y de las personas sometidas a discriminación por motivo de diversidad en cuanto a género, identidad y expresión sexo genérica y orientación del deseo, o por motivo de diversidad en cuanto a la funcionalidad, la edad, la etnicidad, o el pensamiento (ideología, creencia o personalidad). Mugen Gainetik apuesta por poner a las personas en el corazón del sistema, en base a principios de no discriminación, empoderamiento, igualdad de género e igualdad en derechos ante cualquier diversidad, demandando políticas públicas que garanticen los derechos y las condiciones de vida digna de todas las personas, y contra políticas que amparan a los mercados en vez de a las personas. Creemos que la solidaridad no debe quedar en buenas intenciones, ni posponerla a supuestos cambios de estructuras por lo que en definitiva hay que actuar.

Es por ello que plantea los procesos de evaluación como procesos de aprendizaje para mejorar su accionar y considerar las necesidades de la población sujeto y titulares de derechos, las opciones de trabajo en los contextos desafiantes así como estrategias y alternativas para seguir construyendo espacios de acción en condiciones de seguridad y dignidad para las personas implicadas.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título: " Mujeres, juventudes y personas sexo-género disidentes transformando estereotipos, reduciendo violencias y desigualdades en Cuscatlán y Cabañas "

Localización: 7 distritos de los municipios de los departamentos de Cuscatlán y Cabañas; específicamente en 1 distrito de Cuscatlán Norte (Suchitoto), en 3 distritos de Cuscatlán Sur (Cojutepeque, San Rafael Cedros y San Cristóbal), y en 2 distritos del municipio Cabañas Este (Sensuntepeque y San isidro) y 1 distrito de Cabañas Oeste (Tejutepeque).



Entidad financiadora: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Organizaciones ejecutoras: Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CMDL), Asociación Concertación de Mujeres de Suchitoto (Concertación) y Mugen Gainetik (MG)

Instituciones Colaboradoras: Gobiernos locales de Cuscatlán Norte, Cuscatlán Sur, Cabañas Este y Cabañas Oeste.

Objetivo general: Contribuir a la defensa y ejercicio de los derechos humanos de mujeres y jóvenes organizados de 7 municipios de los departamentos de Cuscatlán y Cabañas, El Salvador.

Objetivo específico: Impulsar el empoderamiento integral de 403 mujeres, 23 mujeres y 12 hombres jóvenes y 13 personas sexo-género disidentes pertenecientes a la base organizativa de 9 organizaciones de mujeres y feministas y 2 grupos de jóvenes y 1 grupo de personas sexo-género disidente de 7 municipios de Cuscatlán y Cabañas como estrategia de generación de herramientas para enfrentar el contexto de debilitamiento socioeconómico-organizacional en el país.

Resultados del proyecto:

Resultado 1: Mejoradas las competencias técnicas, políticas y organizativas de 9 organizaciones de mujeres y feministas, 2 grupos de jóvenes y 1 grupo de personas sexo género disidentes de Cuscatlán y Cabañas, con capacidad para articular esfuerzos e incidir por sus derechos.

Resultado 2: Reducida la vulnerabilidad y dependencia socio-económica de 145 mujeres agricultoras y 40 mujeres ganaderas (pertenecientes a 9 organizaciones de mujeres y feministas) a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, conocimientos productivos y ambientales, así como la redistribución de la toma de decisiones lo que les permite consolidar su empoderamiento personal, autonomía, autoestima y control de los recursos favoreciendo la sostenibilidad de la vida en 3 municipios de Cuscatlán y Cabañas (Suchitoto, San Cristóbal y Tejutepeque) con vocación agropecuaria.

Resultado 3: Mejoradas las capacidades, habilidades técnicas, políticas y la gestión de emprendimientos de al menos 60 personas emprendedoras (30 mujeres de las organizaciones, 15 jóvenes de los grupos, 10 mujeres en situación de violencia de las organizaciones y 5 personas sexo-género disidentes) integrantes de la base asociativa de las 9 organizaciones de mujeres, 2 grupos de jóvenes y 1 grupo de personas sexo-género disidente de 4 municipios de vocación no agrícola (Sensuntepeque, San Rafael Cedros, Cojutepeque y San Isidro) de Cuscatlán y Cabañas para la mejora de sus ingresos económicos, superar situaciones de violencia, la toma de decisiones entorno al uso de recursos y la corresponsabilidad de los cuidados.

Resultado 4: Desarrolladas capacidades para la sensibilización, prevención y atención a violencias y los DDSS y DDRR de mujeres y jóvenes de la base asociativa de 9 organizaciones, 2 grupos de jóvenes y 1 grupo de personas sexo-género disidente de municipios, Suchitoto, Cojutepeque, San Rafael Cedros, San Cristóbal en Cuscatlán y, San Isidro, Tejutepeque y Sensuntepeque en Cabañas.

DURACIÓN: 28 meses



3. OBJETIVO Y ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

Realizar la evaluación final externa del proyecto “Mujeres, juventudes y personas sexo-género disidentes transformando estereotipos, reduciendo violencias y desigualdades en Cuscatlán y Cabañas”. La evaluación valorará la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, cobertura, participación, impacto, empoderamiento de las mujeres y juventudes y viabilidad/sostenibilidad, a fin de extraer aprendizajes de la estrategia desarrollada para mejorar la calidad de las acciones futuras de la Colectiva, Concertación y Mugen Gainetik en la zona, como continuación de este proyecto o del impulso de otros.

Objetivos específico:

- Evaluar el diseño e implementación del proyecto a lo largo de las distintas fases del ciclo de proyecto, identificando si el objetivo, resultados e indicadores previstos han alcanzado el nivel de ejecución y transformación deseado.
- Identificar los efectos o impactos tempranos en las titulares de derechos (TD), derivados de las acciones realizadas durante el periodo de ejecución.
- Identificar buenas prácticas, logros, obstáculos y aprendizajes relacionados tanto con las estrategias de intervención como con los mecanismos de gestión técnica y administrativa del proyecto.
- Evaluar el rol y la interacción entre las titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidades (TR) y titulares de obligaciones (TO) en el marco de la intervención.
- Generar recomendaciones estratégicas que fortalezcan futuras intervenciones y sirvan de guía para los procesos de aprendizaje, monitoreo, rendición de cuentas y gestión del conocimiento institucional.
- Aportar propuestas específicas para mejorar la planificación, seguimiento y evaluación desde un enfoque feminista, interseccional y situado en la zona de intervención del proyecto.
- Definir aspectos que requieran de continuidad para su fortalecimiento, estrategias que no se considere seguir trabajando por su poca capacidad de transformación y aspectos relevantes que no se han tenido en cuenta en el diseño de la presente propuesta pero sea interesante plantear para futuras ocasiones.

Con estos objetivos se busca analizar cómo ha sido diseñado el proyecto, con el fin de detectar debilidades, y potencialidades, que permitan mejorar la planificación y formulación técnica de próximas acciones de desarrollo emprendidas por ambas organizaciones.

Los contenidos sobre los que se centra el proceso de evaluación son:

- El diseño de la acción
- Coherencia del proyecto,
- Tipo de diagnóstico del que ha partido,
- Precisión en la formulación de objetivos y resultados,
- Incorporación de la perspectiva de género en la identificación de las necesidades y en la formulación de objetivos, resultados y actividades,
- Adecuación de las actividades previstas para cada resultado



- Idoneidad de las acciones propuestas según la población sujeto a la que se orientan
- El proceso desarrollado
- Actividades realizadas en relación a las planificadas,
- Cambios que ha sido necesario introducir,
- Posibles reajustes de cronograma y/o presupuesto,
- Implicación de la población sujeto del proyecto en las diferentes fases (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación),
- Metodologías utilizadas para facilitar la participación de la población y en especial la de las mujeres y juventudes
- Capacidad de gestión del proyecto por parte de las organizaciones implicadas
- Alianzas identificadas

Alcance de la evaluación

La evaluación externa final analizará el diseño, implementación y resultados del proyecto en los distritos priorizados: Suchitoto, Cojutepeque, San Cristóbal, San Rafael Cedros, Tejutepeque, San Isidro y Sensuntepeque, en los departamentos de Cuscatlán y Cabañas. Se atenderán los criterios establecidos en la metodología de la evaluación: Pertinencia y coherencia, eficacia y eficiencia, cobertura y participación, impacto, Empoderamiento de las mujeres y juventudes, y viabilidad/sostenibilidad.

Se emplearán metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas) y se garantizará el diálogo directo con las titulares de derechos, así como con organizaciones comunitarias, liderazgos territoriales y autoridades locales, en su calidad de TR y TO. La evaluación incluirá también entrevistas virtuales/presenciales con la responsable del proyecto de MG y personal de coordinación y técnico de la Colectiva.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA

Etapas de la evaluación

Se plantea que para el desarrollo de la evaluación se tendrán las siguientes etapas: .

- **Etapas 1:** Gabinete, revisión documental y diseño metodológico.

Revisión y análisis del marco lógico del proyecto, documentos de formulación y planificación (incluyendo informes narrativos, financieros, de seguimiento), acuerdos de colaboración entre Mugen, Colectiva y Concertación, herramientas metodológicas y materiales producidos, informes intermedios, testimonios, sistematizaciones previas, entre otros.

- **Etapas 2:** Trabajo de campo – Escucha activa y participativa.

Incluye entrevistas a profundidad, visitas a territorios y espacios clave del proyecto, y realización de dinámicas participativas con grupos de mujeres, juventudes y otros actores comunitarios. Se priorizará la construcción conjunta de relatos y valoraciones críticas desde los distintos actores del proceso.

- **Etapas 3:** Sistematización y análisis de la información.

Clasificación y triangulación de la información obtenida a través de fuentes primarias y secundarias, desde un análisis cualitativo con enfoque interseccional y territorial.

- **Etapas 4:** Elaboración del informe, validación y socialización.



Se elaborará un informe completo de evaluación acompañado de piezas comunicativas accesibles para su socialización, dirigidas a los distintos públicos destinatarios. El informe será presentado y validado en espacios compartidos con MG, La Colectiva de Mujeres, Concertación, organizaciones de mujeres participantes y otras entidades priorizadas para la socialización.

El trabajo de campo debe contemplar entrevistas a profundidad semiestructuradas y otras metodologías participativas con:

- Titulares de derechos (TD): mujeres, juventudes, colectivo LGTBIQ+ que participaron en las acciones del proyecto.
- Titulares de responsabilidades (TR): organizaciones ejecutoras del proyecto, acompañantes comunitarias, funcionariado clave de las municipalidades y representantes de espacios de articulación municipal.
- Titulares de obligaciones (TO): autoridades locales y técnicas de UMM, entre otros.

El proceso iniciará con una reunión de coordinación junto al equipo de la Colectiva y la Concertación y Mugen Gainetik para acordar puntos clave de la evaluación. La planificación del trabajo de campo se hará en diálogo con las organizaciones aliadas, quienes facilitarán el contacto con las titulares de derechos y otros actores relevantes, así como el diseño compartido de la agenda de actividades evaluativas.

La metodología deberá incorporar, de forma transversal, los siguientes enfoques:

- Enfoque de derechos humanos, asegurando el análisis de obligaciones estatales, el acceso a la justicia y la garantía de derechos colectivos.
- Enfoque de género y enfoque feminista, centrando la experiencia de las mujeres y juventudes, y el análisis de las relaciones de poder.
- Enfoque interseccional, considerando cómo interactúan género, edad, clase, ruralidad y otros factores.
- Enfoque de acción sin daño, que priorice el bienestar y la seguridad de las participantes.
- Principios de inclusión, participación y no discriminación, garantizando una representación amplia y diversa de voces.

Criterios de evaluación

En función de las características específicas del proyecto, se definen los siguientes criterios, que proporcionan la perspectiva necesaria para analizar los resultados del proyecto:

Pertinencia y coherencia

Valorar la pertinencia significa observar si las acciones derivadas del proyecto son adecuadas para el contexto en el que se desarrollan. Además, analiza el grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto, para lo cual se requiere:

- Comprobar si se han logrado los resultados esperados.
- Comprobar si se ha conseguido el objetivo específico.



- Comprobar si han surgido dificultades no previstas y que han obstaculizado el logro de los resultados y los objetivos.

Las puntos claves a tener presente son:

- Orientación de los objetivos del proyecto a las necesidades y prioridades de la población implicada de los municipios y comunidades donde se ha desarrollado el proyecto.
- Posibles cambios en las necesidades de la población implicada y cómo los ha abordado el proyecto.
- Posibles cambios en el contexto social y/o político que hayan podido influir en las acciones planteadas por el proyecto.

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿El proyecto ha surgido de un proceso de identificación de necesidades en el que han participado las mujeres y juventudes de la población sujeto?
- ⇒ ¿Se han realizado talleres y/o reuniones en las que han participado mujeres, juventudes y colectivo LGTBIQ+?
- ⇒ ¿Las mujeres, juventudes y colectivo LGTBIQ+ participantes en los talleres han expresado demandas específicas, que han sido incorporadas al proyecto?
- ⇒ ¿Las necesidades que abordó el proyecto son coherentes con las problemáticas del contexto y de la población sujeto?
- ⇒ Además de las visiones y opiniones de la población, ¿el diagnóstico del proyecto se apoya en datos contrastados (surgidos de experiencias de proyectos anteriores, evaluaciones externas, estudios realizados en la zona...etc.)?
- ⇒ ¿La matriz de planificación del proyecto (MPP) se ha realizado a partir de un árbol de problemas, del que se derivan objetivos, resultados y actividades adecuadamente formulados, de manera que con las actividades realizadas se pueden lograr los resultados, y con los resultados formulados, es posible alcanzar el objetivo específico?
- ⇒ ¿La MPP formula indicadores cuantitativos y cualitativos para cada uno de los resultados?
- ⇒ ¿Formula indicadores que se orientan a medir avances en relación a equidad de género?
- ⇒ ¿Las actividades planificadas tienen asignados recursos suficientes para llevarlas a cabo?
- ⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.



Eficiencia y eficacia

Se centra en la relación entre los recursos (económicos, humanos, técnicos) utilizados para llevar a cabo el proyecto, y los resultados que se han obtenido. Ello implica observar:

- La ejecución presupuestaria: comprobar que el proyecto se ha desarrollado según el presupuesto inicialmente planteado.
- El cronograma de ejecución: analizar si la ejecución de las actividades ha seguido la planificación diseñada y, en caso de haberse producido modificaciones, conocer las razones y observar si los tiempos alternativos han afectado de alguna manera al proyecto.
- El manejo de los recursos: comprobar que con los recursos planteados y utilizados se ha contribuido al logro de los resultados previstos.
- La coordinación de los diferentes agentes y la gestión del proyecto: se valorará si han sido adecuadas y han beneficiado al proyecto, contribuyendo a la consecución de los resultados.

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿La ejecución de cada una de las partidas presupuestarias coincide con el presupuesto aprobado en la formulación inicial y los cambios introducidos se corresponden con las modificaciones presupuestarias aprobadas?
- ⇒ ¿Los posibles cambios introducidos en la ejecución presupuestaria no han afectado negativamente a la consecución de los objetivos?
- ⇒ Una vez incorporadas las modificaciones planteadas en el presupuesto, ¿se mantienen los objetivos y resultados previstos?
- ⇒ ¿El calendario real en el que se han desarrollado las actividades del proyecto coincide con el cronograma aprobado en la formulación y en las posibles modificaciones concedidas?
- ⇒ Si se han producido cambios en el calendario de actividades, ¿han afectado éstos negativamente a la consecución de los objetivos?
- ⇒ En la fase de ejecución, ¿se han llevado a cabo todas las actividades planificadas para cada uno de los resultados?
- ⇒ En la fase de ejecución del proyecto, ¿el coste real de desarrollo de cada una de las actividades se corresponde con el presupuesto aprobado para cada una de ellas?
- ⇒ ¿Los agentes implicados en el proyecto han mantenido una dinámica de reuniones y comunicaciones que propicia la buena ejecución del proyecto?
- ⇒ ¿Ha habido algún rubro planificado en el que se haya identificado que su volumen presupuestario no responder a los resultados obtenidos?
- ⇒ ¿Se ha identificado algún rubro que esté sobre dimensionado o algún rubro que no haya estado presupuestado y hubiera sido necesario identificar para la ejecución del proyecto?



⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Cobertura y participación

Evalúa el alcance real del proyecto en términos de número y perfil de participantes, con atención a la representatividad y la participación activa desde un enfoque interseccional y de inclusión.

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿La intervención responde a las necesidades, prioridades y realidades expresadas por las titulares de derechos y sus colectivas?
- ⇒ ¿El proyecto ha sido pertinente frente a los desafíos que enfrentan las mujeres y disidencias sexo-género en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias machistas?
- ⇒ ¿Se recogieron las voces de las titulares de derechos durante la fase de diseño y formulación?
- ⇒ ¿Las acciones implementadas fueron adecuadas y apropiadas para los objetivos establecidos?
- ⇒ ¿Qué cambios significativos se han producido en relación con las variables priorizadas por el proyecto?
- ⇒ ¿Se han producido modificaciones en las prioridades de las participantes y cómo se adaptó el proyecto a ellas?
- ⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Empoderamiento de las mujeres y juventudes

Mide los avances respecto a los siguientes aspectos:

- El proyecto ha contribuido a la formación y generación de capacidades y habilidades de las mujeres y juventudes
- El proyecto ha contribuido a incrementar la concienciación de las mujeres y juventudes sobre que son sujetas de derechos
- El proyecto ha contribuido fortalecer los espacios asociativos y de encuentro de las mujeres y juventudes
- El proyecto se ha planteado avances en el marco del desarrollo económico y prevención de la violencia de mujeres y juventudes
- El proyecto ha favorecido el empoderamiento económico, social y político de las mujeres.
- El proyecto se ha planteado metas en relación al nivel de sensibilización mujeres y



juventudes

- El proyecto se ha planteado lograr cambios en las actitudes de los prestadores de servicios a nivel municipal
- Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿El proyecto ha contribuido a mejorar las capacidades y habilidades en mujeres para las sostenibilidad de sus emprendimientos y la generación de ingresos?
- ⇒ ¿El proyecto ha incrementado la capacidad de las mujeres para mejorar el funcionamiento de la organización comunitaria y la sostenibilidad de su espacio organizativo?
- ⇒ ¿El proyecto ha facilitado herramientas a mujeres sobrevivientes de violencia?
- ⇒ ¿El proyecto ha logrado facilitar herramientas de empoderamiento individual y colectivo para mujeres organizadas?
- ⇒ ¿Ha habido avances en relación al empoderamiento económico, político y social de las mujeres? ¿De qué tipo?
- ⇒ ¿El proyecto ha contribuido al ejercicio a vidas libres de violencia para mujeres y juventudes?
- ⇒ ¿Con el proyecto se ha logrado fortalecer las capacidades de respuesta de Titulares de Obligación y responsabilidad?
- ⇒ ¿Se ha fortalecido la articulación y coordinación con diferentes actores para el desarrollo económico y la prevención de la violencia machista?
- ⇒ ¿A través del proyecto se logró aumentar la conciencia de las mujeres sobre el autocuidado y el cuidado ambiental?
- ⇒ ¿La juventud participante tiene las condiciones para seguir involucrada en procesos de cambio? ¿Se han considerado sus vulnerabilidades específicas?
- ⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Viabilidad/sostenibilidad

Sostenibilidad de la intervención. Para valorarla, se requiere información que confirme si:

- La población implicada ha sido protagonista activa desde el inicio del proyecto y se han generado las condiciones para dar continuidad a las actividades.
- Se han fortalecido las capacidades de la población implicada en el proyecto
- Las mujeres y juventudes implicadas en el proyecto han participado de forma activa en él



y han mejorado su grado de empoderamiento.

- Los efectos positivos generados por el proyecto se mantienen una vez terminada la financiación.
- Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿Los logros del proyecto pueden mantenerse una vez finalizada la intervención?
- ⇒ ¿Qué factores favorecen o limitan la sostenibilidad (institucionales, económicos, políticos, socioculturales)?
- ⇒ ¿Se han creado dispositivos, estrategias o alianzas que aseguren la continuidad del trabajo impulsado?
- ⇒ ¿Se han creado herramientas de seguimiento, control de ingresos y gastos, funcionamiento para favorecer la sostenibilidad de las organizaciones y los emprendimientos de las mujeres?
- ⇒ ¿Se han generado capacidades organizativas y comunitarias que permitan a las participantes sostener acciones de incidencia y defensa de derechos?
- ⇒ ¿Se han fortalecido mecanismos de interlocución entre titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones?
- ⇒ ¿Cuál es la percepción de sostenibilidad que tienen las participantes directas e indirectas del proyecto?
- ⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

Impacto

Evalúa los efectos, previstos y no previstos, positivos y negativos, generados por la intervención a distintos niveles (individual, organizativo, institucional y territorial).

Preguntas de evaluación:

- ⇒ ¿Cómo ha contribuido el proyecto al objetivo general de justicia de género y derecho a una vida libre de violencias?
- ⇒ ¿Qué impactos tempranos se evidencian en las titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones?
- ⇒ ¿Se identifican impactos positivos no previstos?
- ⇒ ¿Qué aportes concretos han tenido las acciones en la exigibilidad de derechos y en el posicionamiento político de las mujeres y personas sexo-género disidentes?
- ⇒ ¿Cómo se han fortalecido los procesos de participación, vocería y articulación de las participantes en sus contextos y con las instituciones?
- ⇒ Otras preguntas que sean oportunas para este criterio de evaluación.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

N.º	Documento	Detalle del producto a entregar
1	Plan de trabajo de la evaluación	Cronograma de actividades, fases y entregables
2	Propuesta metodológica ajustada	Documento que detalle el enfoque y herramientas seleccionadas, revisadas tras el análisis documental y la primera reunión la Colectiva de Mujeres, Concertación y Mugen Gainetik.
3	Informe del trabajo de campo	Documento que incluya relato detallado del proceso de trabajo en territorio, personas entrevistadas, instrumentos aplicados y hallazgos preliminares. Incluye medición final de indicadores (línea de cierre).
4	Informe de evaluación preliminar	Documento que sintetice los principales hallazgos y análisis inicial, presentado para validación conjunta.
5	Informe de evaluación final	Incluye estructura recomendada: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción



7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A PRESENTAR

La calificación y selección de las propuestas presentadas por las interesadas en llevar a cabo la consultoría se realizará a partir de los siguientes contenidos, que deberán ser incluidos de forma clara, completa y estructurada:

- **Propuesta metodológica del diseño y ejecución de la evaluación:**
Se deberá presentar una descripción clara y detallada de los enfoques metodológicos que se aplicarán para el desarrollo de la evaluación, incluyendo los principios rectores (feminista, interseccional, de derechos, acción sin daño, participación), las herramientas previstas para la recolección de información primaria y secundaria, y la estrategia para el análisis de los datos. La propuesta deberá incorporar una reflexión contextual sobre los territorios de intervención, los perfiles de las personas participantes y la adecuación de las metodologías a dichas realidades.
- **Plan de trabajo:**
Se deberá incluir un plan que detalle las actividades generales y específicas por cada una de las fases de la evaluación, contemplando tareas, responsables, productos parciales, mecanismos de coordinación y validación la Colectiva de Mujeres, Concertación y Mugen Gainetik.
- **Cronograma de la consultoría:**
El cronograma deberá estar claramente articulado al plan de trabajo y reflejar la planificación de todas las fases del proceso evaluativo (gabinete, trabajo de campo, análisis, elaboración y validación de productos), considerando los tiempos propuestos en el cronograma, lo cual será tomado como referencia contractual en caso de adjudicación.
- **Propuesta económica:**
La propuesta económica deberá presentarse en dólares y de forma detallada por rubros de gasto, incluyendo como mínimo: honorarios profesionales, gastos del equipo evaluador (transporte, alojamiento, alimentación, materiales metodológicos u otros que este requiera), local, logística de reuniones con todas las personas participantes (local, viático a participantes, alimentación) y cualquier otro gasto relacionado con la realización de las actividades evaluativas, tanto en campo como en gabinete. Detalle de impuestos. Se debe adjuntar comprobante de registro de IVA (indispensable). La propuesta económica debe considerar el pago de impuesto correspondiente según normativa tributaria del país de donde se presenta la oferta económica, así como los gastos de transferencia bancaria si se requieren.
- **Curriculum Vitae:**
Se debe adjuntar el CV de la persona evaluadora o de todas las mujeres/personas sexo-género disidentes que integren el equipo evaluador, especificando los requisitos solicitados en el apartado de perfil.
- **Resumen de calificaciones y experiencia relevante:**
Se recomienda incluir una síntesis que evidencie la idoneidad del perfil de la evaluadora o del equipo evaluador para esta consultoría, en relación con los contenidos, enfoques y contexto del proyecto a evaluar.

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

La persona o equipo consultor de la evaluación deberá cumplir como mínimo:



- Experiencia en desarrollar evaluaciones externas con organizaciones de mujeres y juventudes, con un periodo mínimo de 5 años
- Manejo de herramientas, metodológicas, base de datos amigables para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa para evaluaciones externas
- Experiencia específica en evaluación en áreas referidas según lo establecido en el objetivo general y específico del proyecto
- Conocimiento exhaustivo sobre igualdad de género, desarrollo económico, vidas libres de violencias y empoderamiento asociativo.
- Antecedentes de liderazgo y conducción de equipos, así como habilidades interpersonales y de comunicación para ayudar a garantizar la comprensión y uso de la evaluación.
- Excelente comunicación y capacidad para comunicarse con distintos actores y expresar ideas y conceptos de forma clara y concisa.
- Experiencia y conocimientos de contexto nacional y territorial relacionado a los ámbitos del proyecto
- Experiencia para el manejo de grupos focales, entrevistas a profundidad a TTDD, TTOO, TTRR.

9. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA

La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, presentar informes cuando fueren requeridos; llevar un archivo digital con todas las acciones realizadas y con la documentación



relacionada, recolectar los insumos necesarios, así como la realización de todas aquellas acciones necesarias a la consecución del trabajo asignado.

10. AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación de la **ASOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL** y la sede de coordinación de su trabajo estará en el Distrito de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.

11. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La contratación tendrá un período de tres meses (mayo a julio del 026), desde la firma del contrato. Para hacer efectiva la contratación se firmará contrato de consultoría que contendrá todas las cláusulas para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

12. VALOR DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO

El pago total por la consultoría será de \$10,500.00 dólares de los Estados Unidos de América, menos descuentos de ley, pagaderos de acuerdo a los siguientes porcentajes: 40% al presentar plan de trabajo, metodología y documentos de recolección de información y el 60% al finalizar la consultoría con la entrega y aprobación del documento tanto físico como digital, la evaluación se entregará en formato digital editable y su versión aprobada. Dicho pago se hará por medio de cheque a nombre de la contratada en la oficina central de la Colectiva, ubicada en San Salvador.

Se debe considerar en la propuesta económica todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría, incluyendo los gastos de movilización y alimentación de la población beneficiaria en las diferentes actividades de campo a desarrollar en la evaluación.



13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las interesadas deberán enviar:

- Propuesta técnica y económica en único archivo PDF
- Currículum vitae de la evaluadora o del equipo evaluador completo.
- Certificados, referencias o enlaces que acrediten la experiencia previa mencionada.
- Documentos de identidad, registro de IVA y datos de contacto.

Para a esta consultoría, presentar como fecha límite el 27 de abril del 2026 con los puntos antes mencionado al correo cfdenorte@gmail.com